

SANTA CRUZ, 11 de Diciembre de 2023. -

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2608 que llamó a licitación pública denominada "Prestación de Servicio de Retiro de Residuos Especiales (REAS) y Peligrosos".
6. El Decreto Alcaldicio N° 3473, del 01 de diciembre de 2021, que adjudicó la licitación pública ID 3864-38-LE21, referida a "Prestación de Servicio de Retiro de Residuos Especiales (REAS) y Peligrosos", emitiéndose la Orden de Compra N° 3864-884-SE21, del 20 de diciembre de 2021 por la suma total de \$29.473.920.-IVA incluido.
7. El contrato de prestaciones de servicio suscrito el 20 de diciembre de 2021, Decreto Exento N° 3751 que aprueba Contrato.
8. Memorándum N° 14 del 29 de noviembre de 2023 de la Encargada de REAS del CESFAM Santa Cruz, donde solicita el aumento del servicio y plazo del contrato de prestación de servicios suscrito con el proveedor: SOCIEDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPILATARIOS LTDA (RHOS LTDA) RUT: 76.382.763-1.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", llamó a licitación pública ID 3864-38-LE21, adjudicando ésta mediante documento de "Vistos 6".
- 2.- Que, en el punto 26 letra a) y letra b) de las Bases de Licitación se permite al Municipio hacer uso de las prerrogativas que establece el artículo 77 del Reglamento de "Vistos 2", esto es, ampliar la contratación por hasta un 30% (treinta por ciento) del monto y plazo adjudicado.
- 3.- Con fecha 29 de noviembre de 2023 por instrumento "Vistos 8", la Encargada de REAS del CESFAM Santa Cruz solicita el aumento del monto y plazo del servicio contratado, con la finalidad de continuar con el servicio de retiro y eliminación de residuos especiales (REAS) y peligrosos en las dependencias de la Dirección de Salud Municipal: CESFAM, SAR, CECOSF, Centro de Especialidades y las cuatro Postas de Salud Rural de la comuna de Santa Cruz.
- 4.-Este aumento de servicio conforme a cotización presentada por la empresa SOCIEDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPILATARIOS LTDA (RHOS LTDA) RUT: 76.382.763-1 por el valor unitario por kilo retirado para prorroga de contrato según propuesta pública adjudicada 3864-38-LE21.
- 5.-Que, efectuado un análisis presupuestario, se ha determinado la existencia de saldo de dinero que permite aumentar la cobertura y cantidad del contrato, siendo indispensable el servicio de retiro y eliminación de residuos especiales (REAS) y peligrosos en las dependencias de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz.

DECRETO :

- 1.-**AUMENTASE**, el monto y plazo del contrato suscrito en el marco de la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES (REAS) Y PELIGROSOS" con la empresa SOCIEDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPILATARIOS LTDA (RHOS LTDA) RUT: 76.382.763-1, por un monto total de \$8.842.176 (Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Setenta y Seis Pesos) IVA Incluido y un periodo de siete meses, a contar del 20 de diciembre de 2023.
- 2.-**PROCÉDASE** a confeccionar el Anexo de Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Dirección de Salud Municipal y a confeccionar la Orden de Compra respectiva.
- 3.-**EMITASE** la Orden de Compra.
- 4.-**AMPLIESE** la Boleta de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto total de \$884.218 (Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Dieciocho Pesos) IVA Incluido, con fecha de vencimiento 31 de Agosto de 2024.
- 5.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL** WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)